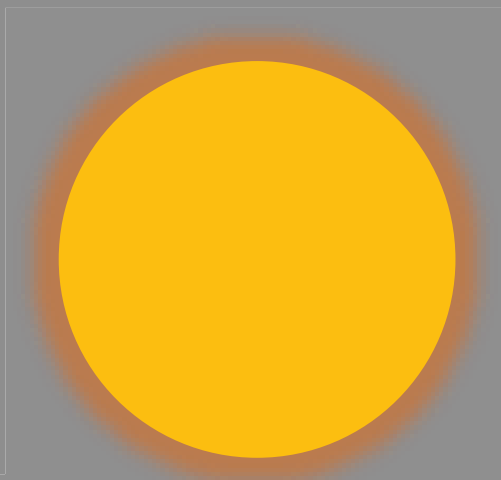
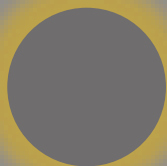




CODiNuCoVa



MEMORIA 2012





Indice

V ida corporativa nacional

V ida corporativa autonómica

O rganigrama

A dministración y servicios

R esultados 2012

O bjetivos 2013

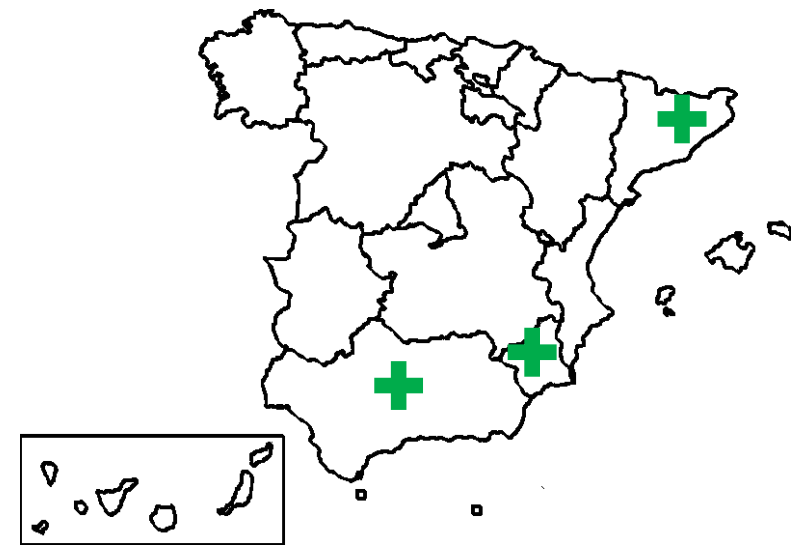
N ueva web

R égimen económico



Vida corporativa nacional

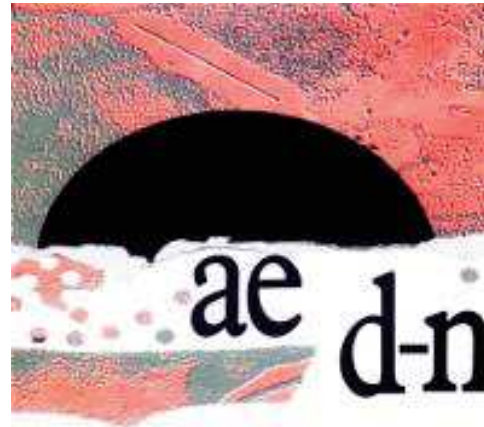
VIDA CORPORATIVA NACIONAL



- CREACIÓN FUNDACIÓN AEDN
- CREACIÓN CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE D-N
- VI CONGRESO FUNDACIÓN AEDN (11 reuniones)

¿Qué supondrá para las/los colegiadas/os?

VIDA CORPORATIVA NACIONAL

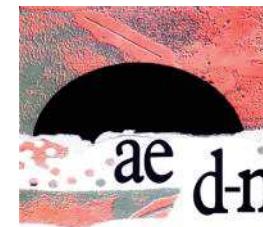


Asociación Española de
dietistas - nutricionistas



Dietista - Nutricionista

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS**



Asociación Española de
dietistas - nutricionistas

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE DIETISTAS-
NUTRICIONISTAS**

VIDA CORPORATIVA NACIONAL



Dietista-Nutricionista

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DIETISTAS- NUTRICIONISTAS

Representación y defensa
de la Profesión

Bolsa de Trabajo Nacional

Cuotas D-N

Asesoramiento laboral,
fiscal, laboral.

Base de datos

Seguro de Responsabilidad
Civil Profesional

Comisiones de Trabajo

Marca del D-N y
Documento Director

Representación
EFAD/ICDA



Asociación Española de
dietistas - nutricionistas



FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIETISTAS- NUTRICIONISTAS

Alianza IberoAmericana y
FESNAD

Congresos y Documento
Director

Formación Continua
Base de Datos

Comisiones de Trabajo

GREP y servicios dirigidos
a d-n (JADA, CD, DVD,
easydiet, etc.)

Convenios con empresas

Revista Española de NHyD

VIDA CORPORATIVA NACIONAL



Dietista-Nutricionista

**CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS DE
DIETISTAS-
NUTRICIONISTAS**

Observatorio Jurídico



Asociación Española de
dietistas - Nutricionistas



**FUNDACIÓN
ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
DIETISTAS-
NUTRICIONISTAS**

Comité Científico Profesión

Marca AEDN

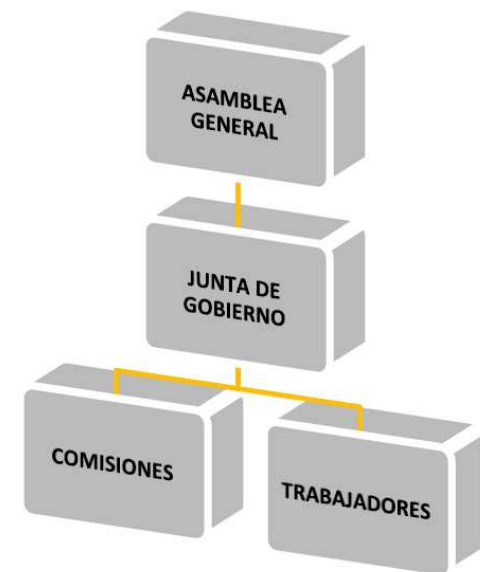
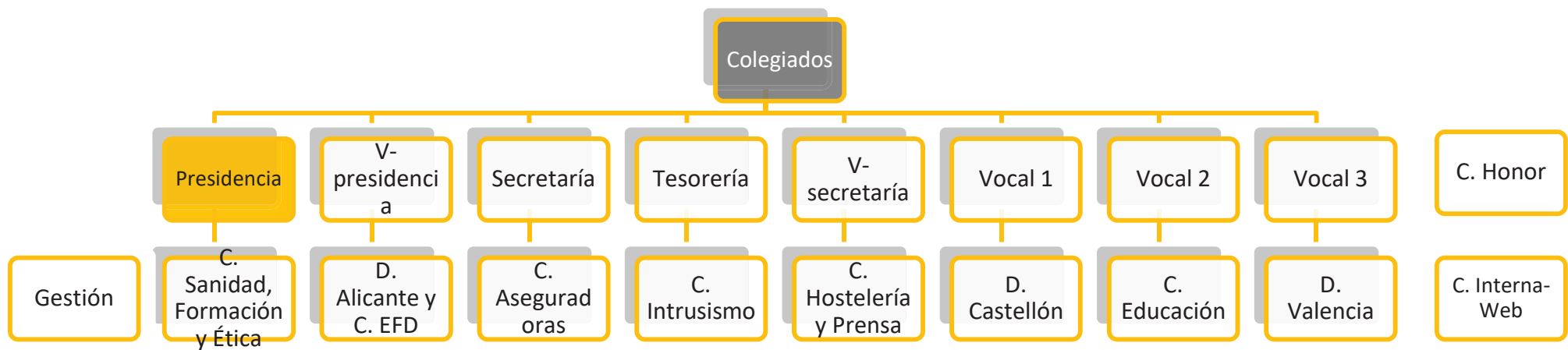
Grupos de Especialización

Convenios con
Instituciones: 5 al día, FEC,
AECC, FIRST TEAM,
AESAN, etc.



Vida corporativa autonómica

Organigrama





Administración y servicios



ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Colegiados: 276

- Alicante 103 Castellón 52, Valencia 120, Teruel 1 (ejerce CV)
- 238 M y 38 V
- Altas de Colegiados: 68
- Bajas: 18

Miembro de Honor: 1

Pre-colegiados: 4

Nº actual de d-n: 2405, de los cuáles son titulados 2011-2012:

- **UA:** Titulados NHD 2012: 84 alumnos.
- **UV:** Alumnos Diplomados NHD 46 y Graduados NHD 49

30 DNHD en el Curso Adaptación Grado UV este año, y 32 previstas

Peticiones tramitadas de cesión del logo del d-n: 8

RRHH contratados/servicios: 3

- Alma Palau Ferré, funciones de representación y supervisión
- Rocío Práxedes Gómez, secretaria técnica
- Manuel Lucena Lara, relaciones con empresas e intrusismo profesional

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



CODiNuCoVa

Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana



Cómo contactar con nosotros

Calle Quart, 21 entresuelo
46001 Valencia
T. 96 205 85 05
M. 606 44 75 58

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes y Viernes de 9 a 14 horas.
Miércoles de 9 a 14 y de 15 a 20 horas.

Solicite cita previa enviando un email a:
secretaria@codinucova.es
Indicando en el «asunto»: Cita Previa

Esta dirección electrónica está protegida contra
spam bots. Necesita activar JavaScript para
visualizarla o llamando al teléfono 606 44 75 58.

www.codinucova.es



¿Estudiante de último curso de
Grado en Nutrición? Enhorabuena,
ya puedes pre-colegiarte!

El CODiNuCoVa abre sus puertas a un colectivo
distinto de los profesionales en ejercicio, para
permitir que aquellos que tengan intención firme
de convertirse en Dietistas-Nutricionistas puedan
participar de forma activa en la organización,
formando parte de la Asamblea General, y siempre
como paso previo a su colegiación definitiva.

El pre-colegiado es aquella persona que, no cum-
pliendo los requisitos mínimos para ser colegiado
de pleno derecho, desea colaborar activamente con
el Colegio mediante su **participación en la vida**
social del mismo.

El pre-colegiado tendrá **los mismos derechos y de-**
beres que el colegiado excepto aquellos que tengan
relación con el ejercicio de la profesión.

Solo podrá pre-colegiarse el alumno/a de Nutri-
ción Humana y Dietética que esté matriculado en
su **último año de estudios** en Universidades de la
Comunidad Valenciana.

El **plazo de pre-colegiación** se abrirá del 15 de sep-
tiembre al 15 de diciembre de cada año.

La pre-colegiación tendrá una vigencia de **un**
año, pudiendo renovarse un segundo año, previa
aceptación de la Junta Directiva, si existe causa
justificada.

La **cuota anual** del pre-colegiado será igual a la
cuota de inscripción al Colegio, de modo que ésta
se omitirá cuando el pre-colegiado se colegie.

Ahora
ya puedes
PRE-COLEGIARTE
si estás en
último curso



Colegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana

COLÉGIATE TODO SON VENTAJAS

Ahora
ya puedes
PRE-COLEGIARTE
si estás en
último curso

CODiNuCoVa

A DMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CODiNuCoVa

El fin primordial del CODiNuCoVa es la organización y ordenación de la profesión del dietista-nutricionista en la Comunidad Valenciana, así como velar por la salud de la ciudadanía en las prestaciones sanitarias relacionadas con la nutrición y dietética, evitando planteamientos paracientíficos y el intrusismo profesional en congruencia con los intereses generales de la sociedad.

Nuestros funciones principales son

- 1) La representación exclusiva y la defensa de la profesión del dietista-nutricionista y los intereses profesionales de las personas colegiadas, en congruencia con los intereses generales de la sociedad.
- 2) La formación profesional permanente de los y las profesionales de la Nutrición Humana, Dietética y Alimentación.
- 3) La ordenación en el ámbito de la Comunidad Valenciana del ejercicio de la profesión dentro del marco legal y colegial establecido.
- 4) La protección de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.

y también

- 5) Velar para que el ejercicio profesional se desempeñe según el código deontológico.
- 6) Defender los intereses generales de los y las dietistas-nutricionistas en especial sus relaciones

con las Administraciones y las Instituciones Sanitarias y/o Sociales.

- 7) Colaborar con la Administración Pública en la reglamentación de las condiciones generales del ejercicio de la profesión.
- 8) Promover que la Nutrición Humana y Dietética sean un medio adecuado para la atención y mejora de la salud y el bienestar de la ciudadanía.
- 9) Potenciar la Nutrición Humana y Dietética en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral, investigadora y docente.
- 10) Extender la profesión de la Nutrición Humana y Dietética en la prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y evaluación dietética y nutricional en las personas sanas y enfermas.

A través de CODiNuCoVa, además

Formarás parte de otras organizaciones sanitarias, disfrutando de sus servicios y ventajas, y de sus descuentos en Congresos y Jornadas Científicas:
Unión Profesional Sanitaria Valenciana (USV)
Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA)

Consejo General de Colegios Profesionales de Dietistas-Nutricionistas de España (cuando éste sea constituido).

Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas (FAED-N)

Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD)

European Federation of the Association of Dietitians (EFAD)

Alianza Iberoamericana de Nutricionistas

International Confederation of Dietetic Association (ICDA)



y obtendrás

Suscripción gratuita a la Revista Española de Nutrición Humana y Dietética (RENHyD)

Acceso gratuito al Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics (JAND)

Acceso al programa EASY DIET de uso exclusivo para dietistas-nutricionistas.

Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics

Revista Española de Nutrición Humana y Dietética

EASY DIET®

CARTERA DE SERVICIOS LAS VENTAJAS DEL COLEGIADO/A

Acceso a la **Bolsa de Trabajo** de la Comunidad Valenciana

Promoción del colegiado como profesional, o de su empresa

Descuentos en formación

Portal para la presentación de **denuncias** de intrusismo y malas prácticas

Carné de Colegiado

Información sobre empleo público, legislación, becas y ayudas

Participación activa en las Comisiones de Trabajo

Convenios con entidades públicas y privadas

Gestión del uso de la **marca** del dietista-nutricionista

Asesoramiento jurídico, laboral y fiscal

Newsletter semanal de la profesión

Ventanilla única para la realización de todas las gestiones con el CODiNuCoVa vía on-line

Seguro de Responsabilidad Civil con tarifa especial

Asesoramiento de **emprendimiento**

Asesoramiento Científico por parte de los Grupos de Especialización de la FAED-N:

Grupo de Revisión, Estudio y Posicionamiento (CREP); Grupo de Especialización de Nutrición en la Enfermedad Renal Crónica (CE-NERC); Grupo de Especialización en Nutrición y Dietética para la Actividad Física y el deporte (CE-NuDAFD) y Grupo de Especialización en Nutrición Clínica (CENC).

Comisiones de Trabajo

El funcionamiento del CODiNuCoVa se estructura en base a las siguientes Comisiones de Trabajo

Delegaciones Provinciales	Empresas y Bolsa de Trabajo	Formación
Intrusismo	Ética y Deontología Profesional	Sanidad
Hostelería	Educación	Actividad Física y Deporte
Compañías Aseguradoras de Salud	Comunicación Interna	Prensa y Comunicación

Derechos y deberes

La profesión de dietista-nutricionista está regulada a través de:

- El Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, establece el título universitario oficial de Diplomado y Diplomada en Nutrición Humana y Dietética.
- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- La Orden CIN/730/2009 de 18 de marzo por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.
- Ley 5/2009, de 30 de junio, de creación del Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana



Resultados 2012



Actividades



Reuniones

Representación del colectivo d-n

- I Gala de la Nutrición de la Comunidad Valenciana. Entrega de Premios por Salidas Profesionales
- III Gala de la Salud, UPA
- VI Convención NAOS
- II Encuentro de Dietistas-Nutricionistas y I Jornadas Easy Diet
- II Jornada de la Asociación Intrusismo Médico Sanitario (AIMS)
- Evolución de la farmacia ante el nuevo marco económico
- USV, UPA, CFC EVES

Defensa de la profesión

- Plataforma STOP Intrusismo
- **Interlocución ámbito sanitario, educativo, restauración colectiva**
- **Dossiers de presentación, cartas, reuniones, estudio legislación**

Servicios colegiadas/os

- Cursos CODiNuCoVa (7, >150 alumnos)
- II Jornadas CODiNuCoVa
- Ofertas de trabajo privadas y públicas
- Material divulgativo (folleto colégiate, flyers, folleto “Comer Sano es Fácil en la CV”)
- Newsletters semanales
- SRC AMA
- WEB: FAQs, agenda eventos, personalización registro colegiado (QR), otros.
- Carnet de colegiada/o

Promoción-Divulgación figura d-n

- Reconocimiento d-n: Premios CODiNuCoVa
- Intervención d-n DNN
- Intervención d-n Feria de la Salud
- Colaboración Campaña Día Mundial Diabetes 2012
- Notas de prensa (30 intervenciones medios de comunicación, 733 “me gusta” Facebook, 449 seguidores Twitter)

Modelos de carta

Valencia, 11 de febrero, 2013

Estimados Sres.:

El Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana (CODiNuCoVa), en representación de los Diplomados/Graduados en Nutrición Humana y Dietética de la Comunitat Valenciana, y teniendo en cuenta la actividad de su empresa y la responsabilidad sujeta a su cargo de dirección, desea hacerles conocedores de lo siguiente:

Para el ejercicio en la Comunitat Valenciana de la profesión sanitaria de Dietista-Nutricionista, es obligatoria la incorporación al CODiNuCoVa, según lo establecido en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Creación del Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana.

Respecto a su contratación laboral, la profesión sanitaria Dietista-Nutricionista está recogida en el **artículo 17 del Acuerdo Laboral de Ámbito Estatal para el Sector de la Hostelería** (en adelante ALEH IV), en el Grupo Profesional del Área Funcional Sexta (servicios complementarios), dentro del Grupo Profesional 2: Técnico de servicio. En el **artículo 18 del ALEH IV**, se definen las funciones básicas de su prestación laboral, dentro de la sección F de actividades, trabajo y tareas de las categorías profesionales del área sexta, dentro del subgrupo b: Técnico/a de servicio donde refleja la aparición de la figura del **DIETISTA sin hacer distinción entre el Técnico Superior en Dietética y el Diplomado en Nutrición Humana y Dietética**.

Además, le informamos de que las funciones laborales que desempeñe el Técnico Superior en Dietética, profesional del área sanitaria de Formación

Profesional, **deben ser asignadas o realizadas bajo la supervisión del Endocrino y/o Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y Dietética**, según el RD 536/1995 de 7 de abril.

El CODiNuCoVa desconoce el número de dietistas-nutricionistas que ejercen en su empresa sin estar colegiad@s, por este motivo, SOLICITAMOS:

1. Que si en sus centros de trabajo ubicados en la Comunidad Valenciana, hay Dietistas-Nutricionistas empleados que desarrollen labores propias de los Dietistas-Nutricionistas, exijan su colegiación en el Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana.
2. Que para la contratación del Dietista-Nutricionista, consideren la categoría profesional asignada en el ALEH IV y citada anteriormente.

Contamos con su solidaridad para ayudarnos a regularizar la situación profesional de los dietistas-nutricionistas, y quedamos a su disposición para resolver cualquier duda,

Un cordial saludo.

Presidenta CODiNuCoVa

A/A:

Conselleria de Educación, Formación y Empleo
M^a José Catalá Verdet
Avda. Campanar, 32 46015 - Valencia

Estimada Sra. Dña. M^a José Catalá Verdet,

El Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunitat Valenciana (CODiNuCoVa), en lo concerniente a la Orden 53/2012, de 9 de agosto, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat dependientes de la Conselleria con competencia en materia de educación, desea manifestarles que:

La citada Orden, se ha preocupado de recoger aspectos tan importantes como la formación de buenos hábitos alimenticios del alumnado, la planificación variada y equilibrada de los menús basales y especiales, y el derecho de las familias de los usuarios del servicio de comedor, a la educación alimentaria e higiene.

No obstante, alertamos que no señalan qué profesional ha de llevar a cabo tales competencias. Por este motivo, solicitamos:

La aplicación de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, concretamente del artículo 40, sobre medidas especiales dirigidas al ámbito escolar, que entre otros asuntos de interés, que consideramos han de ser tenidos en cuenta, dice: "Las autoridades competentes velarán para que las comidas servidas en escuelas infantiles y centros escolares sean variadas, equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad. Serán supervisadas por profesionales con formación acreditada en nutrición humana y dietética". Del cual adjuntamos ejemplar en Anexo I.

Así como la adaptación de la Orden 53/2012, de 9 de agosto, de la Conselleria d'Educació, Formació i Empleo al "Documento de Consenso sobre la alimentación en los Centros Educativos" de 2010 donde dice textualmente en el punto 4.3 sobre la supervisión de los menús escolares: "Todos los menús servidos en los comedores escolares serán siempre supervisados por

profesionales sanitarios con formación acreditada y específica en nutrición humana y dietética, de manera que se garantice que son variados, equilibrados y adaptados a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad y en consonancia con las recomendaciones especificadas en el punto 3". Del cual adjuntamos ejemplar en Anexo II.

Asimismo, deseamos traer a colación la definición que del dietista-nutricionista hace la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de 21 de noviembre. Del cual adjuntamos ejemplar en Anexo III.

En caso de desestimar nuestra solicitud, rogamos nos justifiquen los motivos.

Quedando a su entera disposición para aclararles cualquier asunto al respecto y esperando su respuesta,

Atentamente,

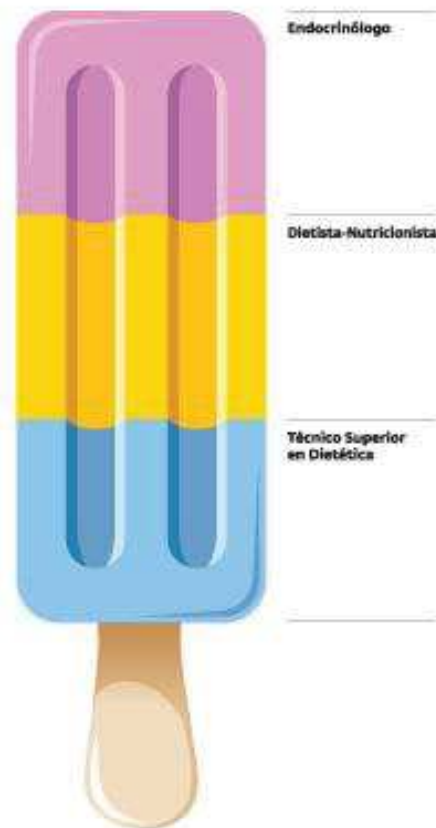
Alma Palau Ferré

Presidenta CODiNuCoVa
Educación

Rocío Práxedes Gómez

Coordinadora Comisión

¿QUIÉN ES QUIÉN? EN NUTRICIÓN



Por tu salud, aprende a distinguir

CODiNuCoVa

Collegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana

¿QUIÉN ES QUIÉN EN NUTRICIÓN?

Endocrinólogo

Un Endocrinólogo es el licenciado/graduado en medicina especializado en la materia que sabe tratar y entender las complejas relaciones y estructuras entre los diferentes sistemas glandulares, metabólicos y procesos nutricionales. Las principales enfermedades que trata son la diabetes, las enfermedades tiroideas y la obesidad.

Dietista-Nutricionista

Diplomado/Graduado universitario en Nutrición Humana y Dietética

«Dietista-nutricionista es una **profesión sanitaria**, ostentada por un Diplomado/Graduado universitario en Nutrición Humana y Dietética **que desarrolla actividades orientadas a la alimentación** de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, de acuerdo con los principios de prevención y salud pública».

Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (2003)

Su característica diferenciadora son los **tratamientos alimentarios individualizados**, según su **patología**, su **estado fisiológico**, su **edad** y su **estilo de vida**.

Técnico Superior en Dietética

Según la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (2003) «Un técnico superior en dietética es un profesional del área sanitaria de formación profesional (FP)». Y sus competencias profesionales son asignadas o se realizarán bajo la supervisión del dietista-nutricionista y/o endocrino.



CODiNuCoVa

Collegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunitat Valenciana

Quart 21, edificio
46001 Valencia
T. 96 305 85 05
M. 646 407 558
secretaria@codinucova.es
www.codinucova.es



Material
divulgativo

BEBE



AGUA

LA MEJOR ELECCIÓN

CODiNuCoVa

Colegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

La mejor bebida de elección, el agua

La creencia de que la ingesta abundante de agua ayuda a la pérdida de peso está muy arraigada dentro de la población. Sin embargo, lo que facilita esta pérdida de peso con el tiempo, es la reducción del consumo de bebidas azucaradas.

Es recomendable ingerir el mismo líquido que se pierde a diario en forma de agua. En adultos con actividad moderada oscila entre 1,5 y 2 litros, teniendo en cuenta que una alimentación sana y variada ya proporciona entre 0,5 y 1 litro de agua al día.

Recomendaciones basadas en la evidencia científica, y solo aplicables a adultos sanos excluyendo embarazadas y lactantes. Ante cualquier duda siempre debe acudir a su dietista-nutricionista.

«El Dietista-nutricionista es una **profesión sanitaria**, ostentada por un Diplomado/Graduado universitario en Nutrición Humana y Dietética **que desarrolla actividades orientadas a la alimentación** de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, de acuerdo con los principios de prevención y salud pública». Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (2003).

Su característica diferenciadora son los tratamientos alimentarios individualizados, según patología, estado fisiológico, edad y estilo de vida.

En la Comunidad Valenciana puede encontrar a su Dietista-Nutricionista en:

<http://www.codinucova.es/colegio/busca-dietista>




CODiNuCoVa
Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

Quart 21, edificio
46001 Valencia
T. 96 305 85 05
M. 646 447 558
secretaria@codinucova.es
www.codinucova.es



CONTROLA



CODiNuCoVa

Colegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

Controla la sal

Es recomendable, para la población en general, no exceder un consumo medio de 5g de sal al día (una cucharadita llena –de las de café–), la mitad de lo que se consume habitualmente en nuestro país hoy en día.

El 45% de los infartos de miocardio y el 50% de los ictus cerebrales están relacionados con la hipertensión arterial. Y su causa principal es el consumo excesivo de sal. El axioma es evidente: disminuir el consumo de sal ayuda a prevenir muertes prematuras.

El 70% de la ingesta diaria de sal procede de productos preparados y consumidos fuera del hogar; por ello, la mejor forma de controlar el consumo de sal es cocinar más casero y con más alimentos frescos.

Recomendaciones basadas en la evidencia científica, y solo aplicables a adultos sanos excluyendo embarazadas y lactantes. Ante cualquier duda siempre debe acudir a su dietista-nutricionista.

«El Dietista-nutricionista es una **profesión sanitaria**, ostentada por un Diplomado/Graduado universitario en Nutrición Humana y Dietética que desarrolla **actividades orientadas a la alimentación** de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, de acuerdo con los principios de prevención y salud pública». Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (2003).

Su característica diferenciadora son los tratamientos alimentarios individualizados, según patología, estado fisiológico, edad y estilo de vida.

En la Comunidad Valenciana puede encontrar a su Dietista-Nutricionista en:

<http://www.codinucova.es/colegio/busca-dietista>



CODiNuCoVa

Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

Quart de l'Indio
46001 Valencia
T. 96 305 85 05
M. 606 447 558
secretaria@codinucova.es
www.codinucova.es



SIEMPRE EN LA MESA



VEGE- TALES

CODiNuCoVa

Collegio Oficial de
Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

Sigue una dieta rica en alimentos vegetales

A largo plazo el consumo alto de fruta y hortalizas está asociado a un menor incremento de peso en adultos y a un menor riesgo de padecer enfermedades crónicas como las cerebro y cardio-vasculares, el cáncer, la diabetes, etc.

Algunas recomendaciones: fruta fresca como postre típico diario; aceite de oliva como principal fuente de grasa, pero no la única; consumo casi diario de un puñado de frutos secos (nueces, avellanas, o almendras); preferencia por los alimentos integrales o ricos en fibra frente a los refinados; y un consumo semanal de legumbres.

La Dieta Mediterránea se caracteriza por una abundancia de alimentos de origen vegetal, mínimamente procesados y estacionales, preferentemente frescos.

Recomendaciones basadas en la evidencia científica, y solo aplicables a adultos sanos excluyendo embarazadas y lactantes. Ante cualquier duda siempre debe acudir a su dietista-nutricionista.

«El Dietista-nutricionista es una **profesión sanitaria**, ostentada por un Diplomado/Graduado universitario en Nutrición Humana y Dietética **que desarrolla actividades orientadas a la alimentación** de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, de acuerdo con los principios de prevención y salud pública». Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (2003).

Su característica diferenciadora son los tratamientos alimentarios individualizados, según patología, estado fisiológico, edad y estilo de vida.

En la Comunidad Valenciana puede encontrar a su Dietista-Nutricionista en:

<http://www.codinucova.es/colegio/busca-dietista>



CODiNuCoVa

Collegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas
de la Comunidad Valenciana

Quart 21, edificio
46001 Valencia
T. 96 305 85 05
M. 646 447 558
secretaria@codinucova.es
www.codinucova.es



Generalitat Valenciana

- Dir^a Centro Tecnológico Biomédico del Hospital General
- DG Empresas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Cooperativismo
- Jefe de Servicio de Estudios y Programas de la Consellería de Educación
- Responsable de los pliegos de comedores escolares
- DG Ordenación Profesional Ministerio
- Ayto. Moncada
- DG RRHH de la Conselleria de Sanitat

Àmbito colegial

- Presidente Colegio Enfermería
- Presidenta y Responsable de Formación del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia
- Secretario del Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la CV
- Colegio Farmacéuticos Valencia
- UPA
- USV
- UPSANA
- CFC

Otras entidades

- UCV
- AERSOCOV
- Consejo Regulador de los Vinos
- Cooperativas Hortofrutícolas ANECOOP
- EDEIN
- AVDiabetes
- ADINU Valencia
- Fund. Salud Infantil Hosp. General Univ. Elche

CONVENIOS

- UCAM
- ADINU-Valencia
- FAPA-Valencia
- Centro Uno Hospital Perpetuo Socorro
- Ayto. Moncada-Sanidad
- CEPAIM
- UA
- Comprálit
- COLEFCAFE
- AVDiabetes

R RESULTADOS 2012

NOMBRE	MIEMBROS	REUNIONES	NOTAS
Delegación de Castellón	5	-	
Delegación de Valencia	5	2	
Delegación de Alicante	6	-	
C. Empresas y Bolsa de Trabajo	1	5	22 ofertas de trabajo de 29 solicitudes
C. Formación	4	6	7 cursos
C. Intrusismo Profesional	7	7	
C. Ética y Deontología	3		C. Instructora 3 miembros,1 caso
Grupo Sanidad	7	1	
G. Hostelería	4	4	
G. Educación	6	10	
G. Actividad Física y Deporte	14	1	
G. Aseguradoras	4	5	
Comisión Interna	1	-	Sin colaboradores
Empres	2		No se han reunido



RESULTADOS 2012

Ainhoa Alemany. Francisco Javier Guerrero. Candela Ruso. Estefanía Santos. Sonia González. Ana Benedicto. Carolina Beltrán. Bárbara Bellés. María Chiva. Anna Domínguez. José Miguel Martínez. Beatriz Vives. Iria-Ana Solar. Ana Cepeda. M^a José Ruíz. Gemma Tendero. Manuel Lucena. Alma Palau. Amparo Bayarri. Raquel Torres. Inmaculada Girba. Manuel Lucena. Ainhoa Alemany. M^a Ángeles Martín. María Chiva. Miriam Moriana. Sonia González. Alma Palau Ferré. Alma Palau. José M. Soriano. Manuel Lucena. Eva Trescastro. Jorge Martín. Luís Miguel Guardado. Anna Domínguez. Eva Fortuño. Gemma Tendero. Miriam Moriana. Raquel Torres. Virginia Clausell. Raúl de la Fuente. Carlos Ferrando. Candelaria Ruso. Estefanía Santos. María del Niño Perdido Belarte. Laura Bilbao. Ana Bilbao. M^a Amparo Bueno. Mónica Platero. Rocío Planells. Laura Roca. José Miguel Martínez. Ana Benedicto. Eduardo Aleixandre Bernabeu. Eva M^a Gascó. Francisco Javier Guerrero. Iria-Ana Solar. Lucía M^a Mateo. Melissa Ripoll. Patricia García. Rosa del Toro. Consuelo Bataller. María Marín. Sheila Llop. Cristina Claver. Rocío Práxedes. Jorge Martín. Anna Domínguez. Isabel Blasco. David de Matías. Carlos Ferrando. Candela Ruso. Estefanía Santos.



54
ACTIVOS



II Jornada de la Asociación Intrusismo
Médico Sanitario (AIMS), Octubre 2012





24/04/2012

Firma convenio ADINU-VALENCIA



Firma convenio FAPA-VALENCIA

VI Convención NAOS, noviembre 2012



de SEPTIEMBRE
Av. Mediterránea
de 11 a 14h y 17.30 a 21h



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT



Ajuntament de Moncada

Reunión Comisión D-N Compañías Aseguradoras Colegio Mediadores de Seguros Alicante



Curso "Nutrición, psiquiatría y psicoanálisis:

Un tratamiento hospitalario de los
desórdenes alimentarios", octubre 201



Curso "Nutrición y Cáncer", mayo 2012



V Feria de la Salud, Sep. 2012. Moncada



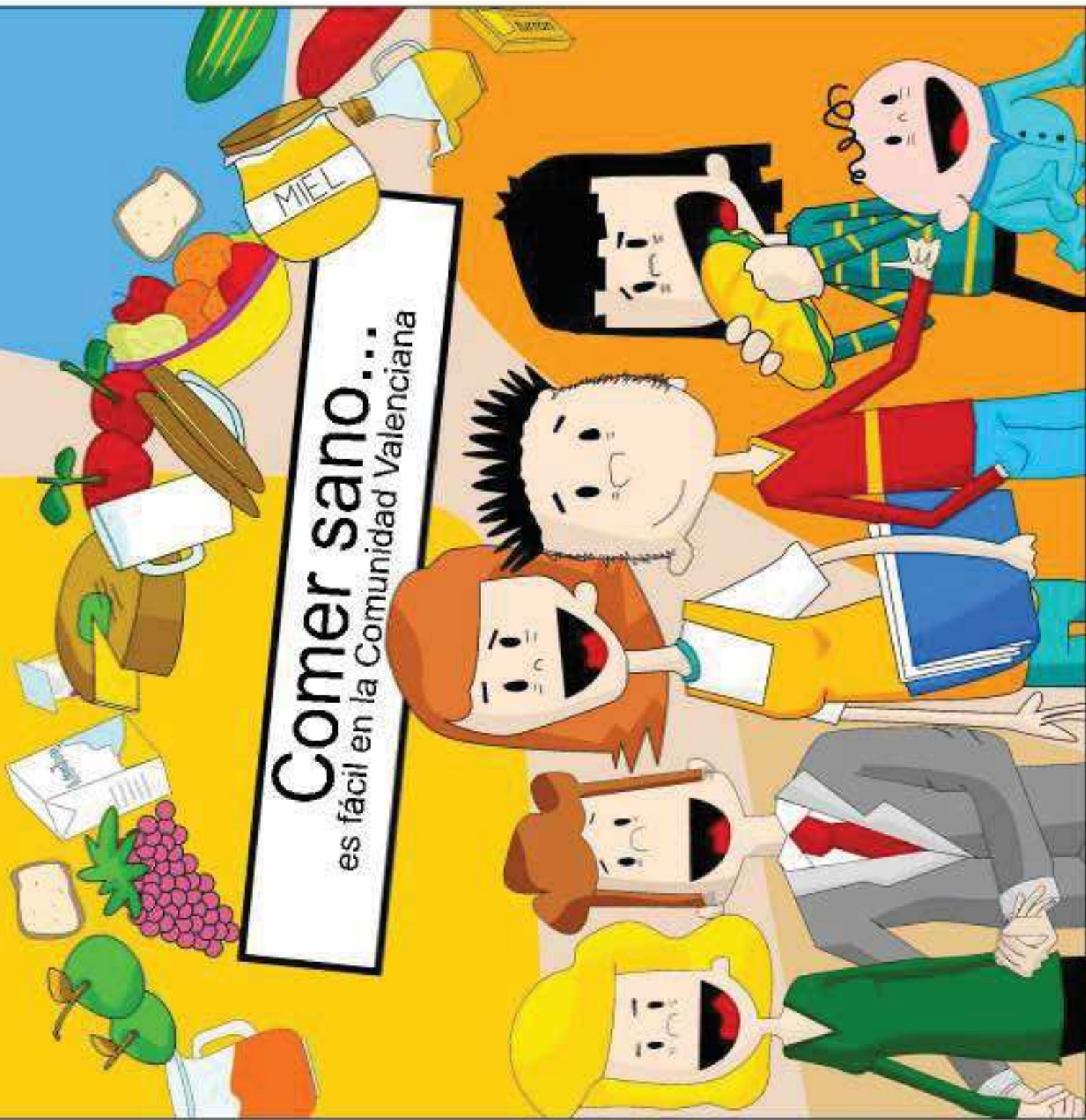
TALLER
"Enseñando a comer a los pequeños"

FERIA
Colegio
Nutrici
CODINU





Comer sano...
es fácil en la Comunidad Valenciana







O bjetivos 2013

OBJETIVOS 2013

Reivindicaciones

- Categoría profesional
- d-n en las compañías aseguradoras de salud
- d-n en las empresas de restauración colectiva
- d-n en las instalaciones deportivas
- d-n en el ámbito educativo

Denuncias intrusismo profesional

- Recepcionar, investigar y cursar denuncias
- Análisis del funcionamiento de la Plataforma Stop Intrusismo Sanitario.

Continuidad

- CODiNuCoVa en los medios de comunicación (TV, radio, prensa, redes sociales)
- Responder a la demanda formativa de las/los colegiadas/os
- Mejorar los canales de comunicación colegiadas/dos: web, newsletters, BLOG
- Fomentar la participación activa de las/los colegiadas/os
- Comisiones: Estudio legislación, envío de cartas, apoyo eventos, otros.



Régimen económico



Nueva web

A vibrant, golden wheat field stretches towards a bright sun on the horizon. Two large, detailed wheat stalks frame the left and right sides of the image. The sun is a large, glowing yellow circle in the upper center, casting a warm light over the entire scene. The word "GRACIAS" is written in a bold, black, sans-serif font, with a large "G" that partially overlaps the sun.

G RACIAS